

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 090-AD-88.

Lima, 17 de FEBRERO de 19 88.

Visto los antecedentes adjuntos ;

CONSIDERANDO :

Que el Contratista José Paucarmaita Sotelo , Director Gerente de PASO S.A. CONTRATISTAS GENERALES , tuvo a su cargo la ejecución de la obra : Losa - Múltiple " Exterior Estadio de Paramonga " , la misma que fue recepcionada - como conforme , que en consecuencia procede aprobar la liquidación Final - de cuentas de la citada obra , según detalle :

MONTOS APROBADOS :

CONTRATO ORIGINAL	I/. 175,845.60
REINTEGRO	42,125.12
	I/. 217,970.72

MONTOS ABONADOS :

VAL. CONTRATO ORIGINAL	I/. 175,845.60	
VAL. REINTEGRO	42,125.12	217,970.72

SUMAS IGUALES

MONTOS RETENIDOS :

FONDO DE AGRANTIA	
5 % CONTRATO ORIGINAL	I/. 11,009.39

TOTAL FONDO DE GARANTIA A FAVOR DEL CONTRATISTA I/. 11,009.39

Estando a lo informado por las Oficinas de Infraestructura , Administra -- ción , Asesoría Jurídica y con el Visto Bueno de la Dirección Ejecutiva - Nacional y de conformidad con el Art. 5.12 del D.S. N° 34-VC-80 , el Art. - 8 del D.L. N° 328-85 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO . - APROBAR la Liquidación Final de Cuentas de la Obra : - Losa Múltiple " Exterior Estadio de Paramonga " , la - misma que establece un saldo a favor del Contratista de ONCE MIL NUEVE y - 39/100 INTIS (I/. 11,009.39).

//..

INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



RESOLUCION No. 090-AD-88.

//..

Lima, 17 de FEBRERO de 1988.

ARTICULO SEGUNDO .- AUTORIZAR al Banco de La Vivienda del Perú, el giro a favor de la firma contratista PASO S.A. CONTRATISTAS GENERALES por el importe de I/. 11,009.39, más intereses con cargo al Fondo de Garantía de la citada obra.

Regístrese y Comuníquese.



GERARDO MARUY TAKAYAMA
Presidente del
Consejo Nacional del Deporte



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE

INFORME N° 001 -UOE-88

Oficina Central de Infraestructura
y Equipamiento
MESA DE PARTES

Fecha de Ingreso 15/1/88

Mora 8.45

VIRAMA

AL : JEFE DE OCIE
DEL : JEFE DE UOE
ASUNTO : LOSA MULTIPLE "EXTERIOR ESTADIO PARAMONGA"
CONTRATISTA: PASO S.A.
LIQUIDACION DE OBRA
DEVOLUCION DE FONDO DE GARANTIA
FECHA : ENERO, 8 DE 1988



Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en relación al estudio de Liquidación de Obra para la Obra: "Losa Múltiple Exterior Estadio Paramonga", efectuada por el Ing° Fernando Laca B., Inspector de la Obra e informar lo sigte.:

Esta Oficina ha revisado el estudio de Liquidación de la Obra y lo ha encontrado conforme.

Asimismo se ha revisado la Memoria Descriptiva de la Obra-presentada por el contratista y se encuentra conforme.

El Fondo de Garantía a devolverse al contratista asciende a la cantidad de I/. 11,009.39

Al presente informe se adjunta la Liquidación de Obra.

Para procederse a la devolución del Fondo de Garantía el contratista deberá presentar lo indicado en el artículo 4.2.2 inc. "f" del RULYCOP.

Se eleva el presente informe para su conocimiento y para su trámite correspondiente.

Atentamente,

OCIE/UOE.
RVR/as.

Celme
ING. ROMELIA VALENZUELA R.
Jefe de la Unidad de Obras y
Equipamiento del I. P. D.



INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE



ASUNTO: Liquidación Final de Cuentas de la Obra:
'Losa Múltiple "Exterior Estadio de Paramonga" I/. 11,009.39) Contratista PASO --
S.A.

INFORME N° 017 -OAJ-88

AL SENOR PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DEL DEPORTE:

- 1.- Mediante Informe N°. 001-UOE-88 de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento, se concluye que el Estudio de la Liquidación Final de -- Cuentas de la Obra: Losa Múltiple "Exterior Estadio de Paramonga" la --- misma que arroja un saldo de I/. 11,009.39 por concepto de Fondo de Garantía a devolver al Contratista PASO S.A.. CONTRATISTAS GENERALES, opinando favorablemente por la devolución de dicho Fondo de Garantía al citado Contratista de acuerdo a lo informado por la UOE mediante Informe antes - mencionado.
- 2.- Esta OAJ opina procedente aprobar la Liquidación Final de Cuentas de la Obra: Losa Múltiple "Exterior Estadio de Paramonga" la misma que establece un saldo de I/. 11,009.39, correspondiente al Fondo de Garantía a favor del Contratista PASO S.A. CONTRATISTAS GENERALES, así como autorizar al Banco de la Vivienda del Perú, el giro a favor del mencionado Contratista por la suma I/. 11,009.39, más intereses con cargo al Fondo de Garantía de la citada obra, de conformidad con el Art. 5.12 del D.S. N°. 34-VC-80, el Art. 8° del D.L. N°. 328 - Ley General del Deporte.

Lima, 11 de Febrero de 1988

Atentamente,

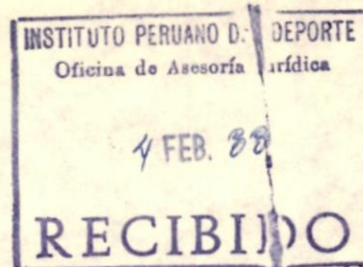


[Signature]
DORO VILLAVICENCIO MURILLO
Abogado Jefe Oficina de Asesoría Jurídica
INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

OAJ/88
TVM/sm



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME N° 016-OA-88

A : DIRECTOR EJECUTIVO
DE : JEFE DE LA OFICINA DE ADMINISTRACION
ASUNTO : Proy.Res. Losa Múltiple Exterior Estadio Paramonga Contratista Paso S.A. - Liquidación de Obra - Devolución de Fondo de Garantía
REF. : Informe N° 001-UOE-88
FECHA : Lima, Febrero 02 de 1988

Tengo el agrado de dirigirme a usted, a fin de adjuntar al presente, el Proyecto de Resolución, en el cual se aprueba la Liquidación Final de Cuentas de la Obra : Losa Múltiple "Exterior Estadio de Paramonga", la misma que establece un saldo a favor del Contratista de I/. 11, 009.39. Asimismo, autoriza al Banco de la Vivienda girar a favor de la Firma Contratista PASO S.A. CONTRATISTAS GENERALES, el importe indicado.

La Oficina de administración, considera procedente su tramitación de conformidad con el Art. 5.12 del D.S. N° 34-VC-80, el Art. 8 del D.L. N° 328.

Atentamente,

OA/RMV.
ead.
ADJ.: Proy.Res.
Reg.: 0361.



INSTITUTO PERUANO DEL DEPORTE

JOSE RAUL MONTAÑA VALDERRAMA
Jefe de la Oficina de Administración

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA.

OBRA: LOSA MULTIPLE " EXTERIOR ESTADIO PARAMONGA"
 CONTRATISTA: PASO S.A.
 FECHA: LIMA,

1.- AUTORIZADO Y PAGADO.

1.1	AUTORIZADO CONTRATO PRINCIPAL	175,845.60	
	REINTEGROS - MONTO.	42,125.12	217,970.72
1.2	PAGADO. CONTRATO PRINCIPAL.	175,845.60	
	REINTEGRO MONTO.	42,125.12	217,970.72
	SALDO		—

2.- ADELANTOS -

2.1.	CONCEDIDO		
2.1.1	EFFECTIVO	35,169.12	
2.1.2	MATERIALES	70,338.24	105,507.36
2.2	AMORTIZADO -		
2.2.1	EFFECTIVO.	35,169.12	
2.2.2	MATERIALES		
	DEDUCIDO DEL MONTO NETO DE LA VALOR N°1	70,338.24	105,507.36
	SALDO		—

3.- FONDO DE GARANTÍA

3.1.	RETENIDO	11 009.39
3.2.	DEVUELTO	—
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	11 009.39

RESUMEN.

1.-	AUTORIZADO EJECUTADO.	—
2.-	ADELANTOS	—
3.-	FONDO DE GARANTÍA.	11 009.39
	SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	11 009.39

LIQUIDACIÓN DE CONTRATO DE OBRA.

OBRA: LOSA MULTIPLE " ANEXO C* BLANCO"
 CONTRATISTA: PASO S.A.
 FECHA: LIMA,

1.- AUTORIZADO Y PAGADO

1.1 AUTORIZADO
 CONTRATO PRINCIPAL

175,845.60

REINTEGROS
 MONTO

42,125.12

217,970.72

1.2 PAGADO
 CONTRATO PRINCIPAL

175,845.60

REINTEGROS
 MONTO.

42,125.12

217,970.72

SALDO

2.- ADELANTOS.-

2.1 CONCEDIDO

2.1.1. EFECTIVO

35,169.12

2.1.2. MATERIALES

70,338.24

105,507.36

2.2 AMORTIZADO

2.1.1 EFECTIVO

35,169.12

2.1.2. MATERIALES,
 DEDUCIDO DEL MONTO NETO.
 DE LA VALORIZ. N° 1

70,338.24

105,507.36

3.- FONDO DE GARANTIA

3.1 RETENIDO

11,009.39

3.2 DEVUELTO

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

11,009.39

RESUMEN

1.- AUTORIZADO EJECUTADO

2.- ADELANTOS

3.- FONDO DE GARANTIA

11,009.39

SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA

11,009.39